UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 08 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 354-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 270-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0190-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0277-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 097-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 109-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 008-2024-EPEnf.-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" y el Hospital Nacional Dos de Mayo, a partir del 05 de febrero al 04 de abril de 2024, correspondiente al semestre académico 2022-II;

Que, con Memorando Nº 109-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 26 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, correspondiente al semestre académico 2022-II, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 085 y 193-2024-UNSCH-FCSA-D, de fechas 16 de enero y 07 de febrero de 2024;

Que, con Memorando N° 0190-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 05 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, correspondiente al semestre académico 2022-II, en armonía con las normas legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2024-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" y el Hospital Nacional Dos de Mayo de la ciudad de Lima, a partir del 05 de febrero al 04 de abril de 2024, correspondiente al semestre académico 2022-II, bajo la supervisión de las docentes Edith Espinoza Mendoza y Eva Estela Yauri Guere, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALLAHUAMÁN EVANNAN, Santa Marivel
02. AROTOMA QUILCA, Ingrid Fiorela
03. AYALA VIZCARRA, Ruth Karina
04. BARRIENTOS CISNEROS, Luz Vanessa
05. BARRIENTOS SANTIAGO, Gianella Brigith
06. CAHUIN LOPE, Pilar Yoshelin
07. CAMPOS CAHUANA, Yenny Marisol
08. CASTRO CAMPOS, Diana Korina
09. CEPIDA VENTURA, Luz Mariela
10. CURO AYALA, Nanyely Brisa
11. DALGUERRE GARCÍA, Gonzalo
12. DE LA CRUZ CHACMANA, Cynthia Blanca
13. ELLISCA MENDOZA, María Lizeth
14. ESCALANTE BERROCAL, Nayeli Anghela
15. GARCÍA CHUÑOCCA, José Luis
16. GARCÍA VELARDE, Yenni Banesa
17. GAVILÁN PRETEL, Liset Noemí
18. GÓMEZ YANCE, Liz Karen
19. GUERREROS CCORAHUA, Natalia
20. HUAMÁN YUPARI, Ronald Angelo
21. HUAMANÍ QUISPE, Limber Demetrio
22. INFANTE TREJO, Amilsa Brisvana
23. JANAMPA CALLUPE, Sendy Diana
24. JAYACC REVATTA, Yudith Sandra
25. JULIÁN PILLACA, Karin Patricia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2024-UNSCH-R

26. LAURA ARANGO, Leydi Evelin
27. MAURI DIAZ, Maily Katerin
28. MEDINA AYME, Camila Yadira Marilu
29. MEDINA BENDEZÚ, Liz Gisela
30. MENDOZA CANCHO, Cynthia Karyn
31. MENDOZA HINOSTROZA, Ingrit Mirian
32. MOROTE FLORES, Diana Elvira
33. MUCHA QUISPE, Soledad
34. ÑAUPA HUAMÁN, Viviana
35. NAVARRO JOYO, Martín West
36. OSCCO YUPANQUI, Roy Armando
37. PINCO GRANADOS, Fatima Isabel
38. PRADO CÓRDOVA, Baneza
39. PRADO GARCÍA, Jorge Luis
40. QUISPE BALDEÓN, Karla Beatriz
41. QUISPE CARBAJAL, Yeny Edith
42. QUISPE CHACMANA, Yudith Lizbeth
43. QUISPE GÓMEZ, Alicia
44. ROJAS CCARHUAYPIÑA, Luis Elmer
45. SALCEDO MENDOZA, María Isabel
46. SALVADOR ANCHAYHUA, Ana Lucía
47. TAIPE CRISPIN, Magdalena Sara
48. TENORIO ROMERO, Rosa Luz
49. TINEO ROMERO, Mary Carmen
50. TORRES OCHOA, Alexa Estefany
51. TORRES VILLANO, Zarela Mircia
52. TUPIA TINCO, Edita
53. VALLEJO DE LA CRUZ, Janeth Adela
54. VASQUEZ CURI, Nelyda
55. VENTURA GALINDO, Keysy Nataly
56. VIVANCO PIZARRO, Dorotea

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos y pasajes docentes (S/ 3,200.00 c/u)	6,400.00
- Edith Espinoza Mendoza - Eva Estela Yauri Guere	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/ 660.00 c/u)	36,960.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2024-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte 2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 055 -2024-UNSCH-R

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods